



Santiago, 12 de diciembre de 2022

HECHO ESENCIAL

**FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA ONE UNION CENTER (EN
LIQUIDACIÓN)**

Ref.: Comunica liquidación de Fondo de Inversión
Independencia One Union Center en
Liquidación

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente, informo a Ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión Independencia One Union Center en Liquidación (el “Fondo”), administrado por Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”) que, con esta misma fecha se celebró una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo en la cual se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

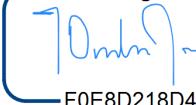
- (a) Se aprobó la cuenta final referida al proceso de liquidación del Fondo y al pago o provisión de gastos;
- (b) Se dio por terminada la liquidación del Fondo;
- (c) Se acordó la disminución final y total del capital del Fondo; y
- (d) Se adoptaron acuerdos adicionales necesarios para tramitar, autorizar y legalizar los acuerdos señalados precedentemente.

Próximamente haremos llegar a Uds. una copia del acta de la referida asamblea, como asimismo una solicitud destinada a obtener la cancelación del



Reglamento Interno del Fondo del Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos
que lleva al efecto esa comisión.

Sin otro particular, se despide atentamente,

DocuSigned by:

F0E8D218D4D649B...
Ignacio Ossandón Ross
GERENTE GENERAL
INDEPENDENCIA INTERNACIONAL
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores